



## **GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE REPETIDORES
(ASIGNATURAS DE PRIMER SEMESTRE)
A CELEBRAR DEL 10 DE JUNIO AL 5 DE JULIO DE 2019

### **PRIMER CURSO**

Elementos de Derecho Privado	11/06/2019	18:30	3.24
Derecho Constitucional del Trabajo	21/06/2019	18:30	3.24
Economía	26/06/2019	16:00	3.24
Historia de las Relaciones Laborales	27/06/2019	16:00	3.24
Métodos y Técnicas de Investigación Social	01/07/2019	16:00	3.24

### **SEGUNDO CURSO**

Derecho del Trabajo I	12/06/2019	11:30	3.25
Sociología del Trabajo y de las Organizaciones	17/06/2019	16:00	3.24
Dirección y Gestión de Personal	17/06/2019	18:30	Informática 4
Derecho de la Seguridad Social I	25/06/2019	18:30	3.24
Derecho Mercantil	02/07/2019	09:00	3.24, 3.25

### **TERCER CURSO**

Gestión de la Formación del Capital Humano	10/06/2019	16:00	3.24
Análisis de las Políticas Públicas	13/06/2019	09:00	3.24
Técnicas de Gestión de Recursos Humanos	17/06/2019	11:30	3.24
Gestión del Conflicto	24/06/2019	16:00	3.24
Sistemas Comparados de las Relaciones Laborales	25/06/2019	16:00	3.24
Procedimiento Administrativo	28/06/2019	16:00	3.24

### **CUARTO CURSO**

Dirección estratégica de recursos humanos	19/06/2019	09:00	Informática 4
Políticas Sociolaborales	24/06/2019	11:30	3.24, 3.25
Salud Laboral	28/06/2019	11:30	3.24





# GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO A CELEBRAR DEL 10 DE JUNIO AL 5 DE JULIO DE 2019

PRIMER CURSO				
Teoría de las Relaciones Laborales	10/06/2019	09:00	1.13, 1.14, 2.18, 3.28	
Estadística	13/06/2019	16:00	Informática 1,2,3,4	
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	19/06/2019	16:00	1.13, 1.14, 2.18, 3.28	
Bases de Derecho Administrativo	27/06/2019	09:00	1.13, 1.14, 2.18, 3.28	
Organización y Administración de Empresas	02/07/2019	11:30	Informática 1,3,4	

SEGUNDO CURSO				
Derecho del Trabajo II	12/06/2019	09:00	1.13, 1.14, 2.18, 3.28	
Derecho de la Seguridad Social II	18/06/2019	16:00	1.13, 1.14, 2.18, 0.2	
Organización del Trabajo	21/06/2019	09:00	Informática 3,4	
Derecho Administrativo del Trabajo	24/06/2019	09:00	1.13, 1.14, 2.18, 3.28	
Derecho Sindical	26/06/2019	09:00	1.13, 1.14, 2.18, 3.28	

TERCER CURSO			
Intervención en Riesgos Psicosociales	11/06/2019	09:00	1.13, 1.14
Economía del Trabajo	14/06/2019	16:00	1.13, 1.14, 2.18
Derecho Procesal Laboral	18/06/2019	11:30	1.13, 1.14, 2.18, 3.28
Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	20/06/2019	09:00	1.13, 1.14, 2.18
Desarrollo de Personas y Grupos en las Organizaciones	25/06/2019	09:00	1.13, 1.14, 2.18
Solución Extrajudicial de Conflictos de Trabajo	28/06/2019	09:00	3.28
Gestión de la Calidad y Recursos Humanos	01/07/2019	11:30	3.29

CUARTO CURSO				
Economía, Educación y Mercado de Trabajo	10/06/2019	11:30	1.13, 1.14	
Auditoría de Recursos Humanos	11/06/2019	11:30	Informática 3,4	
Planificación y Régimen de Trabajo en la Administración Pública	13/06/2019	18:30	2.18	
Contabilidad	19/06/2019	18:30	2.18	
Régimen Tributario de las Relaciones Laborales	27/06/2019	11:30	2.18	
Creación de Empresas	01/07/2019	09:00	1.13	
Trabajo Fin de Grado	03/07/2019	09:00		

Nota: Algunos exámenes de esta convocatoria podrían cambiar de día y hora de celebración, debido a la realización de las pruebas de selectividad en el Centro. Las modificaciones serían anunciadas con antelación suficiente.





#### **NORMAS GENERALES**

- 1. La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la C.O.A., fijará las fechas definitivas de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.
- 2. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.
- **3.** Las calificaciones de las pruebas de evaluación correspondientes a cada una de las convocatorias en cada asignatura, deberán ser publicadas, a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de realización de las mismas en la primera convocatoria ordinaria, y de 10 días hábiles en la segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias (artículo 8 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).
- **4.** El profesorado responsable de las pruebas de evaluación estará obligado a revisar la corrección de la misma de dentro del plazo comprendido entre 2 y 6 días hábiles tras la publicación de las calificaciones y en presencia del alumno, así como efectuar las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).
- **5.** El profesor responsable deberá hacer público, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA., el lugar, fecha y hora en que se procederá a la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).
- **6.** El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y de Comercio).